

GOBIERACI DE SALUD GOBIERACI DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: LA CASA DEL FUMIGADOR, S.A. DE.C.V.

ORDEN DE COMPRA:160 /2014

AVENIDA OLIMPICA Y PJE 3 , # 134 COL. ESCALON SAN SALVADOR

FECHA: 06/11/2014

SOLIC. DE COTIZACION Nº 074/2014

SOLICITUD DE COMPRA Nº 081/2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPR EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA 3° CALLE ORIENTE N°7 SAN VICENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

FONDO GENERAL		FORMA DE PAGO: CREDITO						
DEPENDENCIA: SALUD AMBIENTAL		- FORINA DE PAGO, CREDITO						
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1	BULBO CEBADOR PARA DINAFOG MODELO 2610E	201	C/U	\$17.00	\$3,417.00			
2	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA BOMBA SUPERHAWK	20	C/U	\$ 45.00	\$	900.00		
3	CORCHO CAUCHO RUBBER 1/16" PARA LA ELABORACION DE EMPAQUES DE CARBURADOR	8	C/U	\$ 25.00	\$	200.00		
4	TORNILLO 8/32 PULGAR NYLON, PARTE N° A58593	30	C/U	\$ 0.85	\$	25.50		
5	CORREA DE TRANSPORTE PARA EQUIPO TERMONEBULIZADOR	38	C/U	\$ 21.00	\$	798.00		
6	CARBURADOR COMPLETO COD. C-58389-1 PARA DYNAFOG MOD. 2610	40	C/U	\$ 160.00	\$	6,400.00		
9	BUJIA CUELLO CORTO PARA DYNAFOG	50	C/U	\$ 3.00	\$	150.00		
12	FILTRO 3/16 X 75 MICRON PARTE N° A58316	50	C/U	\$ 16.00	\$	800.00		
23	CONDUCTO LARGO CONJUNTO , PARTE N° 858283-5	8	C/U	\$ 128.50	\$	1,028.00		

						7		
25	TANQUE DE (COMBUSTIBLE CONJUNTO , NSS, PARTE N° C85578	2	C/U	\$	149.16	\$	298.32
26	INTERRUPTOR	DE ARRANQUE , PARTE N° A58609	50	C/U	\$	9.00	\$	450.00
	DE COMPRA ES SANCHEZ, QUI LA EMPRESA C EJECUCION DE COMPRA PODE PETICION ESCI SOLICITANTE. PRODUCTO ES GUARDALMACI	ADOR DE LA PRESENTE ORDEN S: LIC. JUAN ANTONIO MOLINA IEN SERA LA CONTRAPARTE CON CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA E LA PRESENTE ORDEN DE RA SER SUSTITUIDO MEDIANTE RITA EMITIDA POR LA UNIDAD PARA LA ENTREGA DE ESTE S NECESARIO COORDINAR CON EL EN SR. CRISTO JESUS IRAHETA (CON LA ADMINISTRADOR AL TEL						
	FECHA DE ENTREG	A: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014						
TOTAL.							\$ 1	4,466.82
TOTAL EN	N LETRAS: CATORO	CE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y S	EIS 82/100 D	OLARES				
DESTINO	: ESTABLECIMIEN	TOS DE SALUD						
CIFRADO	PRESUPUESTARIO	O: 2014-3200-3-02-09-21-1-54118						
NOTA: EN	CASO DE NO REALIZ	ARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE D	EVOLVER ES	TA ORDEN	A N	JESTRA O	FICINA	A
	NDICACIONES PERTI	NENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES	GENERALES T	DE LA COM	IPRA	EN HOJA	ANEX	Α
original:	Suministrante	Contratante		Contratista				
copia:	Almacen/sitio de Recepcion	STERIO DE SALUD CE SA				(8)	FUN	IIOAOOR W
copia: copia:	UFI Depto de Abastecimeinto	DIRECCION CENTO	Hector Velongue Z					
	,				<u> </u>	San San San San		

DR. RENZO HUGO CASTILLO MARTINEZ DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

Nombre,DUI,Firma ,Persona Autorizada y Sello de la Empresa

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro: CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 82/100 DOLARES(\$14,466.82) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de: REPUESTOS PARA BOMBAS contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega de los productos de la compra de : **REPUESTOS PARA BOMBAS** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.